



## OFICINA DE CONTROL INTERNO

### INFORME DE EVALUACIÓN RENDICIÓN DE CUENTAS DEL 1 enero a 31 de diciembre de 2016

Me permito informar que el Instituto Municipal de Recreación y Deporte de Chía, en cabeza del Director General, Doctor FERNANDO GIL GARCÍA, y sus colaboradores inmediatos, Doctores, Armando Rodríguez Hernández, Subdirector Administrativo y Financiero; Liborio Alberto Reyes Bosa, Subdirector Operativo; Orlando Latorre, Subdirector Técnico y de Deportes y la Dra. Carolina Orjuela, Jefe de la Oficina Jurídica y de Contratación; así como la Sra. Nancy Merchán, profesional Especializada con funciones de la Planeación quien fue la encargada de liderar, coordinar y hacer monitoreo; Rindió Cuentas el día 17 de marzo de 2017 en la Concha Acústica de Chía, en cumplimiento a lo dispuesto al art 78 de la Ley 1474 de 2011, el CONPES 3654 de 2010 por el cual se dictan políticas y normas sobre organización y funcionamiento de las entidades del estado por el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de año 2016.

La Oficina de Control Interno informa a la ciudadanía que el Instituto de Recreación y Deportes de Chía rindió cuentas tanto a los Niños, Niñas, Jóvenes y adolescentes en las horas de la mañana del 17 de marzo de 2017 y a los adultos a las 6 p.m del mismo día junto con la Administración Central en cabeza del señor Alcalde, DR. LEONARDO DONOSO RUIZ, que el objetivo de este encuentro con la comunidad fue acercarse a ella para intercambiar inquietudes y presentar de manera clara los resultados de la gestión y compromisos adquiridos.

La Oficina de Control Interno en su rol de asesor y de evaluador independiente, realizo una evaluación del ejercicio de la Rendición de Cuentas para la vigencia 2016. Esta evaluación se analiza a continuación de acuerdo con los resultados planificados de la estrategia de la Rendición de cuentas como componente tres del Plan anticorrupción, de acuerdo al consolidado de las encuestas diligenciadas por la comunidad y las estrategias de convocatoria, verificación de documentos, herramientas, organización y logística y demás elementos utilizados para la realización del evento.

#### 1. Marco Legal.

A este respecto la Ley 1474 de 2011 señala,

#### **Artículo 78. Democratización de la Administración Pública.**

Modifíquese el artículo 32 de la Ley 489 de 1998, que quedará así: *Todas las entidades y organismos de la Administración Pública tienen la obligación de*





*desarrollar su gestión acorde con los principios de democracia participativa y democratización de la gestión pública. Para ello podrán realizar todas las acciones necesarias con el objeto de involucrar a los ciudadanos y organizaciones de la sociedad civil en la formulación, ejecución, control y evaluación de la gestión pública.*

*Entre otras podrán realizar las siguientes acciones:*

- a) Convocar a audiencias públicas;*
- b) Incorporar a sus planes de desarrollo y de gestión las políticas y programas encaminados a fortalecer la participación ciudadana;*
- c) Difundir y promover los derechos de los ciudadanos respecto del correcto funcionamiento de la Administración Pública;*
- d) Incentivar la formación de asociaciones y mecanismos de asociación de intereses para representar a los usuarios y ciudadanos;*
- e) Apoyar los mecanismos de control social que se constituyan;*
- f) Aplicar mecanismos que brinden transparencia al ejercicio de la función administrativa.*

*En todo caso, las entidades señaladas en este artículo tendrán que rendir cuentas de manera permanente a la ciudadanía, bajo los lineamientos de metodología y contenidos mínimos establecidos por el Gobierno Nacional, los cuales serán formulados por la Comisión Interinstitucional para la Implementación de la Política de rendición de cuentas creada por el CONPES 3654 de 2010.*

**CONPES 3654 de 2010.** *Este documento presenta lineamientos de política para consolidar la rendición de cuentas como un proceso permanente entre la rama ejecutiva y los ciudadanos. A partir de un concepto amplio de rendición de cuentas, se centra en la rendición de cuentas social, es decir entre el Estado y los ciudadanos, para proponer como resultado final el desarrollo de una cultura de la rendición de cuentas en Colombia. El énfasis del plan de acción está puesto en la coordinación entre entidades públicas y la unión de esfuerzos que actualmente se encuentran desarticulados, y propone también acciones concretas para incentivar la rendición de cuentas tanto en los servidores públicos como en los ciudadanos.*

**Convocatoria.** Los medios utilizados para convocar a la ciudadanía fueron las redes sociales, programas en la emisora, Perifoneo, invitaciones directas, folletos y página web tanto de la Administración Central como del Instituto Municipal de Recreación y Deporte, IMRD de Chía. Además se cursaron invitaciones especiales, Consejo Territorial de Planeación, veedurías ciudadanas, prensa y juntas de acción comunal.





Chía

## 2. Metodología.

Mediante Resolución No.063 del 17 de febrero de 2017, el Señor Director Fernando Gil García convocó a la Rendición de cuentas por parte del IMRD para el día 17 de marzo de 2017, rendición de cuentas que se realizó junto con la de la Alcaldía Municipal de Chía, en un horario establecido de a las 10 am, a 12 del mediodía, para niños, niñas y adolescentes y la Rendición de cuentas para toda la comunidad en general fue de las 6 pm en la Concha Acústica.

El Señor Alcalde, Dr. Leonardo Donoso Ruiz realizó exposición sobre los temas concernientes al cumplimiento de los logros obtenidos en las diferentes dependencias de la Alcaldía durante el año 2016, correspondiente a la ejecución del Plan de Desarrollo Municipal "*Si... Marcamos la diferencia*" posteriormente expone en detalle cada Eje de dicho Plan.

Posteriormente el Señor Director del IMRD, Dr. Fernando Gil García expuso mediante un video claramente tanto las cifras de carácter presupuestal como el cumplimiento porcentual de cada una de sus metas. Para realizar este evento, se tuvo como base la información contenida en el Informe de Gestión de la Entidad vigencia 2016 el cual se encuentra en la página web del Instituto.

Luego de la presentación, se atendieron las consultas y peticiones de la comunidad mediante formatos de observaciones, inquietudes o preguntas.

## 3. Asistencia

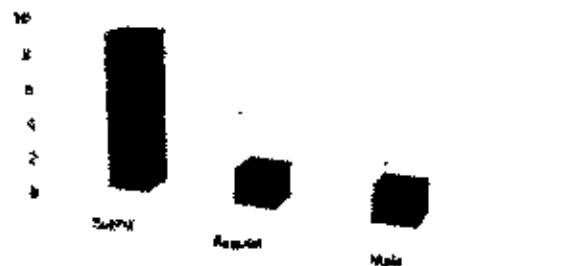
Asistieron a la Rendición de cuentas aproximadamente 350 Ciudadanos de los cuales 13 diligenciaron las encuestas para el IMRD en diferentes aspectos de la jornada. La muestra aunque es pequeña, puede representar una proyección de lo que la comunidad piensa sobre el Instituto.

El siguiente fue el cuestionario que se entregó a la comunidad para que fuera diligenciado. Sus respuestas a la presente encuesta evalúan aspectos de la jornada de rendición de cuentas siendo valiosas para la toma de decisiones posteriores.

En cada pregunta, se marcó una respuesta

Pregunta	Buena	Regular	Mala
1. ¿Qué imagen tiene Usted del IMRD y su desempeño?	9	2	2
	69%	15%	15%

¿Qué imagen tiene Usted del IMRD y su desempeño?



El 69% de la comunidad que respondió la encuesta, considera que la imagen y el desempeño del IMRD son buenos; sin embargo un 15% dice que es regular y la misma cantidad dice que es mala. Es necesario establecer una estrategia para que la comunidad conozca el desempeño del IMRD.

Pregunta	Insuficiente	Clara	Poco clara	Muy clara
2. Considera que la información otorgada en la intervención del IMRD durante la Audiencia de Rendición de cuentas fue:	6	6	0	1
	46%	46%	0%	8%

**2. Considera que la información otorgada en la intervención del IMRD durante la Audiencia de Rendición de cuentas fue:**



El 46% de los encuestados opina que la información otorgada en la intervención del IMRD durante la audiencia de rendición de cuentas fue insuficiente, sin embargo





INSTITUTO MUNICIPAL DE RECREACIÓN Y DEPORTES DE CHIÁ  
 Calle Pradilla No. 6-84 Chía - Cundinamarca - PBX 8618191 - Email: contactenos@imrdchia.gov.co

esta fue clara. Se sugiere realizar una audiencia solo para el sector deportes, con esto la comunidad deportiva tiene mejor información sobre la gestión del IMRD.

Pregunta	Poco efectiva	Efectiva	Muy efectiva
3. ¿La información suministrada en la Rendición de cuentas, permite ejercer un control efectivo sobre la Gestión de la Entidad?	5	6	2
	38%	46%	15%

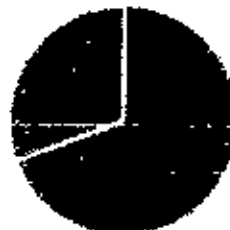
3. ¿La información suministrada en la Rendición de cuentas, permite ejercer un control efectivo sobre la Gestión de la Entidad?



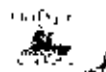
El 46% de los encuestados opina que la información suministrada en la rendición de cuentas permite ejercer un control efectivo sobre la gestión de la entidad. Un 38% dice que es poco efectiva.

Pregunta	Si	No
4. ¿Considera que la Audiencia Pública de Rendición de cuentas dio a conocer los resultados de la Gestión del Sector Deporte del Municipio de Chía?	9	4
	69%	31%

4. ¿Considera que la Audiencia Pública de Rendición de cuentas dio a conocer los resultados de la Gestión del Sector Deporte del Municipio de Chía?

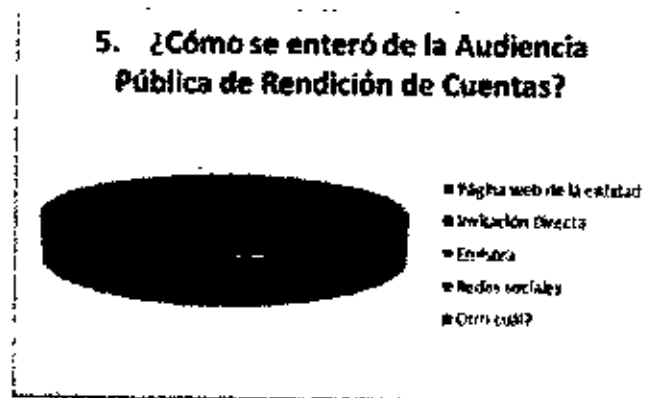


31% 69%



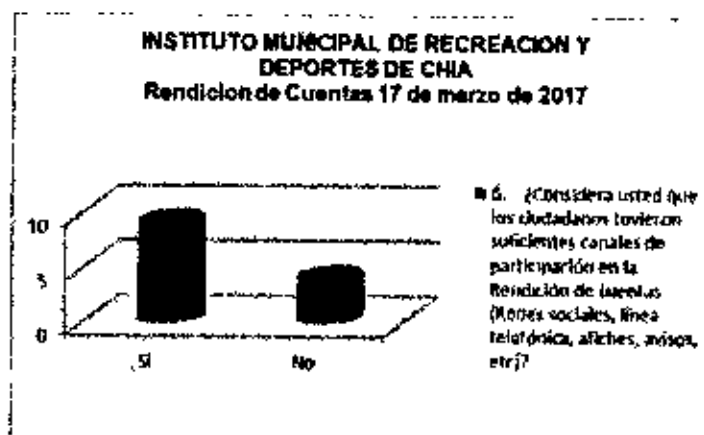
El 69% de la comunidad que diligencio la encuesta considera que la Audiencia Pública de Rendición de cuentas dio a conocer los resultados de la Gestión del Sector Deporte del Municipio de Chía frente a un 31%.

Pregunta	Página web de la entidad	Invitación Directa	Emisora	Redes sociales	Otro cuál?
5. ¿Cómo se enteró de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas?	2	3	7	0	1
	15%	23%	54%	0%	6%



De acuerdo a la encuesta que se realizó a la ciudadanía se pudo determinar que la principal fuente de información es la emisora luna estéreo con un 54%; con esto concluimos que se debe fortalecer los distintos medios informativos con que cuenta la Institución para la convocatoria de las futuras Audiencia públicas.

Pregunta	Si	No
6. ¿Considera usted que los ciudadanos tuvieron suficientes canales de participación en la Rendición de cuentas (Redes sociales, línea telefónica, afiches, avos, etc)?	9	4
	69%	31%





El 69% de los ciudadanos que contestaron la encuesta, consideran que los ciudadanos tuvieron suficientes canales de participación en la Rendición de cuentas (Redes sociales, línea telefónica, afiches, avisos, etc).

De acuerdo a los resultados anteriormente expuestos la Oficina de Control Interno pudo establecer que la información que se presentó a la ciudadanía respondió a sus intereses, amplió significativamente sus conocimientos ante la gestión que realiza el Instituto Municipal de Recreación y deporte y la metodología que se estableció para el desarrollo del evento fue adecuada y entendible para la comunidad en general.

Se observó que la intervención del IMRD se realizó hacia el final de la exposición de la Administración central y todas sus dependencias, por tal razón y para mejorar la comunicación y divulgación del sector hacia la comunidad deportiva, se sugiere realizar esta convocatoria y rendición de cuentas de manera independiente a la administración central en un espacio y tiempo destinado solo a este fin.

Se recomienda al Equipo que lidera la Rendición de cuentas del IMRD elaborar un plan de mejoramiento institucional, que constituya un insumo para retroalimentar la gestión del IMRD en cuanto a la Rendición de cuentas y su mejora.

  
**MARTHA PATRICIA MENDOZA MOJICA**  
Jefe de la Oficina de Control Interno IMRD

